



LEY DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 No. 764

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

ÁLVARO GARCÍA LINERA

PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

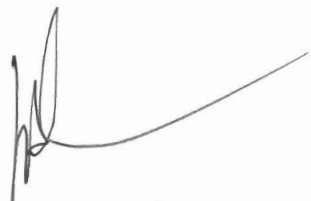
DECRETA:

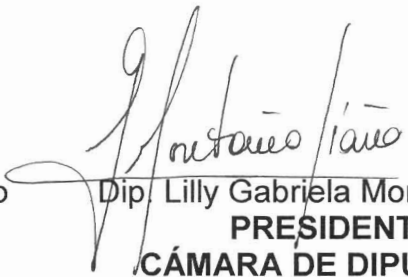
Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Cueca Boliviana, por la diversidad de sus expresiones musicales, poéticas, coreográficas y de indumentaria, para la salvaguarda de los valores culturales, tradicionales y populares, que le otorgan identidad nacional.

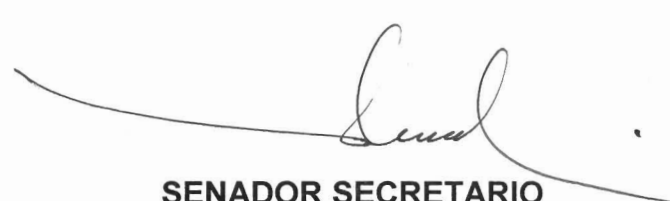
Artículo 2. Se declara "Día Nacional de la Cueca Boliviana", el primer domingo de octubre de cada año.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Kelly Lenz Roso
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. A. Claudia Tórriz Díez
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

29/11/2015

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince.



Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



Lic. Marko M. Machicao Bankovic
MINISTRO DE CULTURAS Y TURISMO



Marianela Pacho Durán
MINISTRA DE COMUNICACIÓN

[Faint signature and text at the bottom left]